



A LA MESA DEL CONGRESO

El diputado Ignasi Candela Serna (Compromís), presenta, al amparo del artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente **pregunta al Gobierno**, solicitando su respuesta por escrito.

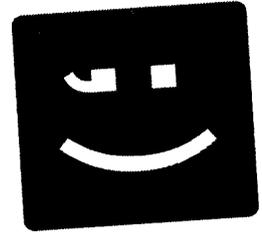
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La alta temporalidad en el mercado de trabajo es una de las características más evidentes a las que la reforma laboral del PP no has abocado. Así, pues, por poner un ejemplo de una ciudad industrial con oscilaciones de demanda de trabajo no estacional, se observa que, para el año 2018, solo uno de cada diez contratos firmados es indefinido. El 90% son de carácter temporal.

Este hecho sugiere que el abuso a la contratación temporal para reducir los costes salariales es práctica habitual derivada de la regulación existente. La contrapartida de la alta temporalidad es la falta de estabilidad y seguridad en la vida de las y los trabajadores.

Por otro lado, la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, ha anunciado que no va iniciar las necesarias modificaciones clave de la reforma laboral del 2012. Renunciando, pues, a la iniciativa política del gobierno motivada por la, según opinión de la ministra, falta de apoyo parlamentario.

Una afirmación difícil de contrastar, dado que, no se ha iniciado el proceso legislativo de derogación y, por tanto, no ha habido ningún pronunciamiento del resto de partidos respecto a la materia en cuestión.



Por todo lo expuesto, D. Ignasi Candela Serna, diputado de Compromís, formula al Gobierno la siguiente **pregunta**, solicitando su respuesta por escrito:

«¿Piensa el Gobierno de España adoptar una actitud valiente y plantear abiertamente la posibilidad de derogar la reforma laboral del 2012?

¿De no ser así, qué va a suponer el cambio de inquilino en la Moncloa de cara a las condiciones de trabajo?»

En el Congreso, a 14 de junio de 2018.

Ignasi Candela Serna
DIPUTADO DE COMPROMÍS